

Expediente: **1576/23**

Carátula: **CONSORCIO DE PROPIETARIOS 9 DE JULIO N°330 C/ MARCHESE DOMINGO MARIO S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **11/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MARCHESE, DOMINGO MARIO-DEMANDADO

90000000000 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS 9 DE JULIO N°330, -ACTOR

20281473450 - LUNA, JUAN PABLO-ADMINISTRADOR/RA DEL CONSORCIO

20249811425 - LORENZETTI, CARLOS FEDERICO HUERTA-PERITO

20290608865 - GRANDI, MIGUEL ADOLFO DE LA CRUZ-TERCERO

20281473450 - GANDUR, VICTOR HORACIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1576/23



H106038921426

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS 9 DE JULIO N°330 c/ MARCHESE DOMINGO MARIO s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 1576/23.

San Miguel de Tucumán, 10 de febrero de 2026. Encontrándose los autos a despacho para resolver, atento a lo manifestado y requerido por Miguel de la Cruz Grandi DNI N° 17.458.928, en carácter de Fideicomitente y Fideicomisario del Fideicomiso de Administración MCG I (CUIT N° 30-70991951-6), y en virtud de las facultades conferidas por el art. 132 del CPCC; previo a resolver, convócase a Miguel de la Cruz Grandi y a la parte actora a la audiencia a realizarse el día **25/02/2026, a horas 12:00, por ante la Sala de Audiencias N° 2, ubicada en calle Lamadrid 420**, de esta ciudad, a fin de procurar que las mismas pongan término a sus diferencias. Notifíquese personalmente a las partes, libre de derechos, debiendo concurrir personalmente, o por intermedio de apoderado con facultades suficientes para obligarlas, y conjuntamente con sus letrados, patrocinantes o apoderados. La incomparecencia injustificada será considerada como violación al principio de buena fe y lealtad procesal. Asimismo, hágase conocer la presente providencia a los letrados intervinientes en sus respectivos casilleros digitales.- 1576/23. MCM.-

Actuación firmada en fecha 10/02/2026

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.